

Fecha: 16-02-2026
Medio: El Mercurio de Valparaíso
Supl. : El Mercurio de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: Argentina confirma revocación de asilo de Galvarino Apablaza y se abre camino para la extradición

Pág. : 10
Cm2: 144,6
VPE: \$ 347.672

Tiraje: 11.000
Lectoría: 33.000
Favorabilidad: No Definida

Argentina confirma revocación de asilo de Galvarino Apablaza y se abre camino para la extradición

INTERNACIONAL. Podría quedar una instancia de apelación.

La Cámara Federal de Apelaciones de Argentina confirmó la revocación del estatus de refugiado político de Galvarino Apablaza Guerra. La resolución, notificada ayer a la Cancillería chilena y a la PDI, derriba el

principal obstáculo que impedía el traslado al país del exlíder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), acusado de ser el autor intelectual del asesinato del senador Jaime Guzmán y del secuestro de Cristián Edwards en 1991.

El fallo de segunda instancia ratifica la decisión que inicialmente adoptó la Comisión Nacional de Refugiados (Conare) durante el gobierno de Mauricio Macri, y que luego fue impugnada por la defensa del exfrentista. Con este pro-

nunciamiento, la justicia trasandina establece que el beneficio concedido en 2010 por la administración de Cristina Fernández de Kirchner carece hoy de sustento.

Pero no todo está dicho, puesto que podría intentar un recurso extraordinario ante la Corte Suprema, pero se trata

de un recurso excepcional por causales muy específicas, según explicó el abogado de la familia Guzmán, Pablo Toloza, a La Tercera.

Precisamente en el entorno familiar del asesinado senador, el sentimiento es de una justicia postergada. En declaraciones a El Mostrador, Francisco Moreno, su sobrino, calificó el hecho como el inicio del fin de un "largo periodo de impunidad". Tras 35 años de los crímenes que saudieron la transición chilena,

el destino de Apablaza, quien siempre ha negado los cargos acusando persecución política, parece estar finalmente sellado; pues como afirmó Toloza "la extradición en sí misma es una causa que ya se encuentra firme y autorizada, y no admite nuevos recursos".

En tanto, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo que la operación de extradición depende exclusivamente de los tiempos del Poder Judicial argentino. **CS**